



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 417/2021

DE : EMANUEL IBARRA SOTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa nuevo fiscal instructor titular y suplente D-103-2021

FECHA : 22 de abril de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.516, de 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que le corresponderá al Departamento de Sanción y Cumplimiento, entre otras funciones, designar un instructor(a) titular y un instructor(a) suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, este Departamento ha recibido el informe de fiscalización ambiental DFZ-2018-1321-XIII-RCA, respecto del proyecto de Walmart Chile S.A. denominada "Centro de Distribución El Peñón", ubicado en Avda. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 18.899, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Dicho informe está asociado a las actividades de fiscalización de la resolución de calificación ambiental contenida en la Res. Ex. N° 662/2016, de 16 de diciembre de 2016, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructor Titular a don José Ignacio Saavedra Cruz y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada al Jefe de la Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a doña Carolina Carmona Cortés. El Fiscal Instructor debe investigar los hechos constatados en los informes de fiscalización individualizados; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Emanuel Ibarra Soto
Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

JSC

Distribución:

- Carolina Carmona Cortés, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- José Ignacio Saavedra Cruz, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.